



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

00369

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE-1211-01825766-7 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, el Ente Autárquico Municipal de Turismo, la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines de Santa Fe, la Cámara de Empresarios Turísticos y la Federación Argentina de Expendedores de Nafta del Interior, en fecha 1° de septiembre de 2022.

Que el mismo tiene por objeto posicionar y promocionar a la ciudad de Santa Fe y su área metropolitana como el destino turístico de referencia de la provincia y región, para lo cual se establecerán una serie de acciones de colaboración concretas a lo largo de la duración del mismo.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, el Ente Autárquico Municipal de Turismo, la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines de Santa Fe, la Cámara de Empresarios Turísticos y la Federación Argentina de Expendedores de Nafta del Interior, en fecha 1° de septiembre de 2022, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

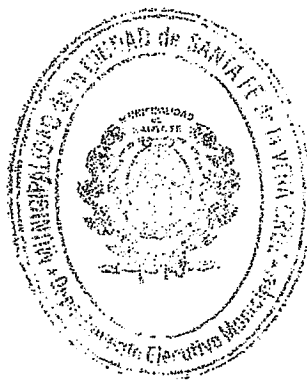
Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Intendente
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente